# ACTA DE APERTURA

## 1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ID** | 422299 | | | | |
| **NOMBRE DE LA LICITACIÓN** | CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS Y CESACIÓN TABÁQUICA - MSPYBS - AD REFERÉNDUM. | | | | |
| **ENTIDAD CONVOCANTE** | Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C) | | | | |
| **FECHA DE APERTURA** | 1-Febrero-2023 | **HORA APERTURA** | 10:00 | **HORA FIN** | 10:11 |
| **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** | Contratación Directa | | | | |
| **LUGAR DE APERTURA** | DPTO. DE COMPRAS MENORES - PLANTA ALTA | | | | |
| **PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE** | C.P CARLOS TORRES | | | | |
| **FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO** | LIC. MONTSERRAT MELGAREJO | | | | |

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1** | **80037811-3** | **DALLAS S.A.** | **licitacion@dallas.com.py** |

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Montserrat Melgarejo
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| DALLAS S.A. | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 108.000.000<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|---|
| DALLAS S.A. | 44 | 1730029 | SI |

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:11 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Montserrat Melgarejo
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

# DECLARACIÓN JURADA
## JUSTIFICACIÓN DE APERTURA DE OFERTAS

ID. No.: ***422.299***

A: **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**

POR CUANTO

El que suscribe, en carácter de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; dependencia designada como Administradora del Contrato, del procedimiento de Contratación Directa con **I.D. N° 422.299**, para el suministro del medicamento **BUPROPION 150MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACION" - AD REFERENDUM,** mediante el presente instrumento justifico los motivos por los cuales se requiere la realización de manera excepcional, en fecha **01 de febrero del 2023**, de la Apertura de Sobres de ofertas.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 – CAPITULO VII "PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS" – Artículo 30º Cantidad mínima de oferentes***, *que dice: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".*

Que, en virtud a lo dispuesto en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 – Artículo 4º "EXCEPCIÓN", Inc. b.*** *que dice: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:*
***b.*** *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado...".*

Que, la adquisición del medicamento **BUPROPION 150MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACION" - AD REFERENDUM**, es fundamental, considerándose que nos encontramos con stock critico según el SICIAP que corresponden al llamado SBE Nº 11/2020, cabe mencionar que este medicamento es utilizado para el tratamiento de las personas con adicción a productos de tabacos y considerando que es principal factor para as enfermedades respiratorias crónicas. Si bien en las fechas de Apertura de Ofertas no se han presentado la cantidad mínima de oferentes, esta dependencia entiende que, ante la necesidad de contar con la mencionada provisión, se debe proceder a la Apertura de Sobres de ofertas.

Por lo tanto, esta dependencia resuelve acogerse a las excepciones anteriormente mencionadas, que individualizan los incisos en los cuales se ampara, para la debida justificación de la realización de la Apertura de Sobres.

Firma: _____

Nombre: Lic. Daysi C. Ferrero G.

Cargo: Administradora
Programa Nacional de Control del Tabaquismo y Enfermedades Respiratorias Crónicas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS